

q. si la de quena pueden hay. ningun acopio en
el Reyno & Valencia donde menos se
encuentra, q. siendo tan de Justicia se les atiende
q. q. no se verifique la perdida de sus Caudas
de q. q. Riterando como Riteran su antecesor
re Crutancia

Nos suplican que en el Consejo de sea Validas
des quanto tienen expuesto, tenga abien Re-
gular el precio del acyte si menga entexmi-
nos d. quedan Ndimisic della Notoria
peñidas q. estan supiendo de sus Inter-
res aung. sea entexmino q. no les quede
ninguna utilidad de su ageriazza
tali favor que pzean con Justicia Vc.
Civili della Notoria Justifia. N. Vt.
a Cartago, 7 de 1784.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

